



**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA  
INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL  
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES  
DEL ESTADO DE HIDALGO**

**NOTAS DE DESGLOSE**

**Del 1 de Enero al 30 de Septiembre de 2016**

**I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

**ACTIVO**

**EFFECTIVO Y EQUIVALENTES**

1.- El saldo reflejado de la siguiente forma: Bancos/Tesorería \$ 2'008,633.90 conformado por el saldo de las cuentas bancarias, del Banco Santander, S.A. N° de cuenta 92000996468 por \$ 1'980,221.96 y del Banco BBVA Bancomer N° de cuenta 0186440584 por \$ 28,411.94.

**DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO Y EQUIVALENTES Y BIENES O SERVICIOS A RECIBIR**

2.- Por tipo de contribución.- Cuentas por Cobrar a Corto Plazo por un monto de \$ 280,555.00 correspondiente al complemento del subsidio del mes de septiembre.

Deudores diversos por cobrar a corto plazo por un monto de \$ 12,002.10, correspondiente a gastos a comprobar por una cantidad de \$ 1,725 a nombre del Lic. Gerardo Islas Villegas; \$ 4,500.00 a nombre de la Profra. Miriam Ozumbilla Castillo; \$ 2,250.00 a nombre del C. Oscar Pérez Calderón; por reintegro de gastos \$ 17.00 a nombre de Diego Daniel Cárdenas de la O; \$ 1,988.00 a nombre de la Profra. Miriam Ozumbilla Castillo; y \$ 1,522.10 por concepto del anticipo de hospedaje al proveedor Paraíso Perisur, S.A. de C.V.; y Deudores por Anticipos a la Tesorería a Corto Plazo un importe de \$ 30,000.00 referente al Fondo Fijo de gastos menores que se encuentra en posesión de la Lic. Maximina Enciso Badillo.

3.- Por vencimiento en días a 90, a 180, menor o iguala 365 y mayor a 365 y características cualitativas relevantes que le afecten a estas cuentas.-(No Aplica)

**BIENES DISPONIBLES PARA SU TRANSFORMACIÓN O CONSUMO (INVENTARIOS)**

4.- Inventarios.- No se realiza ningún proceso de transformación y/o elaboración de bienes. (No Aplica)

5.- Almacén.- método de valuación, y la conveniencia de su aplicación dada la naturaleza de los mismos, el impacto de la información financiera por cambios en el método o sistema. (No Aplica)

**INVERSIONES FINANCIERAS**

6.- Fideicomisos.- (No Aplica)

7.- Participaciones y Aportaciones de Capital.- (No Aplica)



## BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

8.- Bienes Muebles e Inmuebles.- (Monto de Depreciación del Ejercicio y Acumulada, Método de Depreciación, Estado en que se encuentran los Activo) El saldo total del activo no circulante es por \$ 2'780,275.10, integrado por Bienes Muebles por la cantidad de \$ 5'925,530.94, desglosado de la siguiente forma por las cuentas de Mobiliario y Equipo de Administración \$ 2'203,898.24, Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo \$ 115,521.39, Vehículos y Equipo de Transporte \$ 3'299,089.73, Maquinaria Otros Equipos y Herramientas \$ 277,021.58 y Software del Sistema Automatizado de Contabilidad Gubernamental Armonizada \$ 30,000.00.

Se refleja una depreciación acumulada global con un importe de \$ 3'145,255.84 correspondiente a los años 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 Y 2015 desglosada de la siguiente forma: Mobiliario y Equipo de Administración \$ 1'164,899.59; Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo \$ 115,521.39; Vehículos y Equipo de Transporte \$ 1'692,057.04; y Maquinaria y Otros Equipos y Herramientas \$ 172,777.82.

El método de depreciación y las tasas aplicadas son los que se encuentran publicados en la Página del CONAC en las Reglas de Registro en los Parámetros de Estimación de Vida Útil y en los acuerdos emitidos por el CACEH.

El informe del estado en que se encuentren los activos es Buen Estado, excepto los Vehículos y Equipo de Transporte las cuales sus condiciones son regulares.

9.- Activos Intangibles y Diferidos (Monto, Naturaleza, Amortización del Ejercicio, Amortización Acumulada, Tasa y Método aplicados).-Software del Sistema Automatizado de Contabilidad Gubernamental Armonizada \$ 30,000.00.

## ESTIMACIONES Y DETERIORIOS

10.- Criterios utilizados para Estimación y Deterioros.- (No Aplica)

## OTROS ACTIVOS

11.- Otros Activos Circulantes y No Circulantes y sus características cualitativas que impactan financieramente.- (No Aplica)

## PASIVO

1.- Cuentas y Documentos por pagar por su vencimiento.-

En referencia a este estado financiero muestra una cifra de \$ 168,046.71, está conformada de la siguiente forma; Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo refleja un monto de \$ 21,214.83 integrados por un importe de \$ 3,850.96 correspondiente a las Aportaciones al Seguro de Cesantía en Edad Avanzada y Vejez; \$ 6,064.42 Aportaciones a FOVISSSTE; \$ 2,425.72 Aportaciones al S.A.R., pendiente de pago, menor a 90 días y Estímulos a Servidores Públicos por Pagar por \$ 8,873.73 menor o igual a 365 días; Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo \$ 146,831.88, compuesta por concepto de Retención de I.S.R. por Pagar \$115,929.00, I.S.R. por Honorarios Asimilados por \$ 224.00; I.S.R. por Pagar por Retención por Arrendamiento de Inmuebles \$ 16,552.00; Impuesto Sobre Nómina (Estatul) por Pagar \$ 6,698.00; y Retención de Seguro de Retiro (6.125) \$ 7,428.88 menor a 90 días.



2.- Recursos en Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o en Garantía a Corto y Largo Plazo, Naturaleza y características que impactan financieramente.-(No Aplica)

3.- Pasivos Diferidos y Otros, Tipo, Monto, Naturaleza y características significativas que impactan financieramente.-(No Aplica)

## II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

### INGRESOS DE GESTIÓN

1.-

Derechos.- Otros Derechos por el concepto de Venta de Bases para Licitación por \$ 1,200.00.

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.- Este estado financiero muestra las Transferencias Internas y Asignaciones del Sector Público, por \$ 14'249,735.89, siendo los ingresos devengados en el mes de Enero por \$ 1'640,395.00 con número de contra recibo 1000131, en el mes de Febrero por \$ 1'267,239.00 con número de contra recibo 200381, en el mes de Marzo por \$ 1'288,589.00 con número de contra recibo 300090, en el mes de Abril por \$ 1'312,879.00 con número de contra recibo 400415, en el mes de Mayo por \$ 1'257,639.00 con número de contra recibo 501936, y recurso extraordinario en el mes de Mayo por \$ 1'576,100.00 con número de contra recibo 403758, en el mes de Junio por \$ 1'306,194.00 con número de contra recibo 601419, en el mes de Julio por \$ 1'309,724.00 con número de contra recibo 700273, en el mes de Agosto por \$ 1'255,114.00 con número de contra recibo 800303, y en el mes de Septiembre por \$ 926,759.00 con número de contra recibo 900643, al término del tercer trimestre se obtuvieron \$ 13'140,632.00 que representa el 92.21% del total del presupuesto autorizado modificado al tercer trimestre por \$ 14'250,935.89;

Transferencias al Resto del Sector Público.- El importe por \$ 828,548.89 derivado de recursos por concepto de ahorro del ejercicio de 2015 transferidos al ejercicio 2016 que representa el 5.81% del total del presupuesto autorizado modificado al segundo trimestre por \$ 14'250,935.89. Es importante comentar que la única fuente de financiamiento es por concepto de ingresos fiscales ramo 5 (transferencias de recursos).

2.-Otros Ingresos.- (Tipo, Monto, Naturaleza y características significativas)

### GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

1.-Gastos de Funcionamiento.-

#### SERVICIOS PERSONALES

El monto ejercido de \$ 6'541,319.69 corresponde al período Enero-Septiembre 2016.



## MATERIALES Y SUMINISTROS

El monto ejercido de \$ 995,131.52 corresponde al período Enero-Septiembre 2016.

## SERVICIOS GENERALES

El monto ejercido de \$ 4'569,731.05 corresponde al período Enero-Septiembre 2016.

### III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACION EN LA HACIENDA PUBLICA

1.- Patrimonio contribuido.- (No Aplica)

2.- La variación que muestra este estado financiero por \$ 2'144,753.63 entre lo obtenido en ejercicios anteriores por \$ 3'513,279.52 y lo generado en el presente ejercicio por -\$ 1'368,525.89, se integra por el Resultado del Ejercicio (Ahorro-Desahorro) por \$ 2'144,753.63.

### IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE ECTIVO

#### EFFECTIVO Y EQUIVALENTES

1.- Análisis de los saldos inicial y final

El presente estado financiero muestra el incremento Neto en el Efectivo y Equivalentes a Efectivo por un importe de (\$ 54,446.65), que se deriva del Efectivo y Equivalentes al inicio del ejercicio por un monto de \$ 2'063,080.55 disminuido de Efectivo y Equivalentes al Efectivo al final del ejercicio por un monto de \$ 2'008,633.90.

	2016	2015
Efectivo en Bancos - Tesorería		
Efectivo en Bancos - Dependencias	(54,446.65)	1'599,056.10
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	687,808.00	46,086.00
Fondos con afectación específica		
Depósitos de fondos de terceros y otros		
Total de Efectivo y Equivalentes	633,361.35	1'645,142.10

2.- Adquisiciones de Bienes Muebles e Inmuebles.-

En el segundo trimestre se adquirieron los siguientes bienes; 1 escritorio secretarial con un importe de \$ 4,512.40; 2 servidores y 1 UPS con importe de \$ 293,461.40; 17 computadoras de escritorio Hp con un importe total de \$ 353,429.93; 1 lector biométrico y 1 patch panel 48 puertos con importe de \$ 15,547.07; y 3 Impresoras Xerox 3320 con un importe de \$ 20,857.20.

3.- Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios

	2016	2015
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios		
Movimientos de paridas (o rubros) que no afectan al efectivo		
Depreciación	3,145,255.84	3,145,255.84
Amortización		
Incrementos en las provisiones		
Incremento en inversiones producido por revaluación		
Ganancia/Pérdida en venta de propiedad, planta y equipo		
Incremento en cuentas por cobrar		
Partidas extraordinarias		

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

INSTITUTO DE ACCESO A AL INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE HIDALGO CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES CORRESPONDIENTES DEL 1º DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016 (CIFRAS EN PESOS)		
<b>1. Ingresos Presupuestarios</b>		<b>14'250,935.89</b>
<b>2. Más ingresos contables no presupuestarios</b>		<b>0.00</b>
Incremento de variación de inventarios		
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		
Disminución del exceso de provisiones		
Otros ingresos y beneficios varios		
Otros ingresos contables no presupuestarios		
<b>3. Menos ingresos presupuestarios no contables</b>		<b>0.00</b>
Productos de capital		
Aprovechamientos capital		
Ingresos derivados de financiamientos		
Otros ingresos presupuestarios no contables		
<b>4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)</b>		<b>14'250,935.89</b>



**INSTITUTO DE ACCESO A AL INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE HIDALGO**  
**CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES**  
**CORRESPONDIENTES DEL 1º DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2016**  
**(CIFRAS EN PESOS)**

<b>1. Total de egresos (presupuestarios)</b>		<b>12'793,990.26</b>
--	--	----------------------

<b>2. Menos egresos presupuestarios no contables</b>		<b>687,808.00</b>
Mobiliario y equipo de administración	687,808.00	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo		
Equipo e instrumental médico y de laboratorio		
Vehículos y equipo de transporte		
Equipo de defensa y seguridad		
Maquinaria, otros equipos y herramientas		
Activos biológicos		
Bienes inmuebles		
Activos intangibles		
Obra pública en bienes propios		
Acciones y participaciones de capital		
Compra de títulos y valores		
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos		
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales		
Amortización de la deuda pública		
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)		
Otros Egresos Presupuestales No Contables		

<b>3. Más gastos contables no presupuestales</b>		<b>0.00</b>
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones		
Provisiones		
Disminución de inventarios		
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		
Aumento por insuficiencia de provisiones		
Otros Gastos		
Otros Gastos Contables No Presupuestales		

**4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)**

**12'106,182.26**




## **NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)** **Del 1 de Enero al 30 de Septiembre de 2016**

### **CUENTAS DE ORDEN CONTABLES Y PRESUPUESTARIAS**

Contables:

Valores (No Aplica)

Emisión de obligaciones (No Aplica)

Avales y garantías (No Aplica)

Juicios (No Aplica)

Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares (No Aplica)

Bienes concesionados o en comodato (No Aplica)

Presupuestarias:

Cuentas de Ingresos

El Presupuesto Modificado Total del organismo es por \$ 19'256,105.89 el cual está integrado y reflejado en el Estado de Situación Financiera por \$ 16'850,257.00 (Ley de Ingresos Estimada) más \$ 2'405,848.89 de (Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada). Al concluir este tercer trimestre este organismo ha devengado la cantidad de \$ 14'250,935.89 y recaudada (Recibido) de la Ley de Ingresos Modificada el monto de \$ 13'970,380.89.

Cuentas de Egresos

El Presupuesto Modificado total por \$ 19'256,105.89; de los cuales se ha comprometido \$ 18'699,893.48 quedando un importe no comprometido (Por Ejercer) de \$ 556,212.41 al cierre del tercer trimestre. Así mismo, se observa en Presupuesto de Egresos Devengado la cantidad de \$ 12'793,990.26, Presupuesto de Egresos Ejercido \$ 12'793,990.26 y Presupuesto de Egresos Pagado por \$ 12'793,990.26 todo esto reflejado al concluir el tercer trimestre.





# NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

## Del 1 de Enero al 30 de Septiembre de 2016

### NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA:

#### 1.- Introducción

El Instituto de Acceso a la Información Pública Gubernamental del Estado de Hidalgo, (IAIPGH), es un organismo público autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propios, encargado de promover y difundir el ejercicio del derecho de acceso a la Información Pública Gubernamental en el Estado.

El IAIPGH, cuenta con su Programa Operativo Anual, en el cual se incluyen los proyectos de trabajo de cada una de las áreas, los cuales soportan las acciones sustantivas del IAIPGH, pues permiten fortalecer las actividades que en esta materia se llevan a cabo, no solo en la capital del estado, sino también en los municipios.

#### 2.- Panorama Económico y Financiero

En congruencia con el Decreto No. 315, a través del cual se autoriza El Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el Ejercicio Fiscal del año 2015, en las proyecciones económicas, se considera dar prioridad a la política del gasto, en un marco de eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos públicos.

#### 3.- Autorización e Historia

Mediante Decreto número 217 publicado en el Periódico Oficial del Estado con fecha 29 de diciembre de 2014 se crea el Instituto de Acceso a la Información Pública Gubernamental del Estado de Hidalgo, como un organismo público autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propios, encargado de promover y difundir el ejercicio del derecho de acceso a la Información Pública Gubernamental en el Estado. A la fecha sin cambios en su estructura.

#### 4.- Organización y Objeto Social

##### a) Objeto Social

En el artículo 79 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental para el Estado de Hidalgo, establece que el Instituto de Acceso a la Información Pública Gubernamental del Estado de Hidalgo, tiene por objeto vigilar y hacer cumplir la cultura de la transparencia y la protección de datos personales en los términos previstos en dicha Ley.





## b) Principal Actividad

El artículo 87 del ordenamiento legal antes invocado, establece como atribuciones del IAIPGH las siguientes: "I.- Vigilar el cumplimiento de las disposiciones de la presente Ley, salvo las comprendidas en el Capítulo Único Título Octavo y los casos en los que se encuentre involucrado el personal del Instituto; II.- Recibir, dar trámite y resolver el recurso de inconformidad que interpongan los interesados, ante las resoluciones de los Comités de Acceso a la Información Pública Gubernamental de los sujetos obligados; III.- Coadyuvar con los órganos competentes en materia de administración documental en la elaboración de los lineamientos, criterios y técnicas necesarias para que los titulares de las Unidades de Acceso a la Información Pública Gubernamental y los Comités de Acceso a la Información Pública Gubernamental de cada uno de los sujetos obligados, en el ámbito de sus respectivas facultades, realicen respectivamente, la clasificación y desclasificación de la información reservada y confidencial que corresponda; IV.- Coadyuvar en el establecimiento de las normas para la realización de las estadísticas que se requieran para el cumplimiento de las funciones públicas, que garanticen la imparcialidad, objetividad, transparencia, confiabilidad, periodicidad, oportunidad e independencia de las mismas; V.- Orientar y auxiliar a las personas para ejercer los derechos tutelados en la presente Ley; VI.- Elaborar y publicar estudios, investigaciones y publicaciones para difundir y socializar el conocimiento de las materias objeto de esta Ley, y sobre los probables impactos que provocaría el ejercicio de los derechos tutelados; VII.- Cooperar con el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, en el cumplimiento de las funciones de ambas instituciones; VIII.- Cooperar con los sujetos obligados en el cumplimiento de la Ley, de manera directa e inmediata o mediante la elaboración de programas y celebración de acuerdos; IX.- Promover la transparencia y rendición de cuentas de los sujetos obligados hacia la sociedad; X.- Promover la regulación e instrumentación del principio de publicidad de los actos y decisiones, así como la participación ciudadana y comunitaria en el análisis y revisión de las políticas públicas; XI.- Requerir, recibir y sistematizar los informes mensuales que deberán enviarle los sujetos obligados; XII.- Elaborar su estatuto orgánico y las disposiciones necesarias para el cumplimiento del mismo; XIII.- A propuesta del Consejero Presidente designar a los servidores públicos y empleados del Instituto. Los funcionarios del Instituto encargados de realizar estadísticas, no podrán pertenecer a un partido político o haber sido funcionarios, de alguno de los sujetos obligados, un año antes de su designación; XIV.- Elaborar el informe anual que rendirá ante el poder legislativo del Estado de Hidalgo; XV.- Preparar su proyecto de presupuesto de ingresos y egresos, que será enviado por conducto del Gobernador al Congreso del Estado, y administrar los recursos humanos, bienes y patrimonio del Instituto; XVI.- Hacer del conocimiento de la Autoridad competente, cuando algún servidor público incurra en alguno de los supuestos establecidos en el título octavo de la presente Ley, a efecto de que se resuelva al respecto; XVII.- El Instituto se coordinará con las Autoridades educativas de la Entidad, para fomentar la cultura de la transparencia y el derecho a la información pública gubernamental; XVIII.- Generar los programas de capacitación para los servidores públicos, adecuándolos por área y por materia a las necesidades propias del servicio público; y XIX.- Las demás que le confiera esta Ley, su reglamento y cualquiera otra disposición aplicable".



c) Ejercicio Fiscal.-

Las presentes notas de gestión administrativa se realizan para el ejercicio fiscal 2016.

d) y e) Régimen Jurídico y Consideraciones Fiscales

El Instituto de Acceso a la Información Pública Gubernamental del Estado de Hidalgo, está obligado realizar las retenciones que señale la Ley del Impuesto Sobre la Renta, por lo que se encuentra exento del pago de dicho impuesto, además está obligado a registrar su contabilidad en un sistema electrónico.

f) Estructura Organizacional Básica

El órgano máximo del Instituto de Acceso a la Información Pública Gubernamental del Estado de Hidalgo, es su Consejo General, de conformidad con el artículo 87 de la Ley que regula al IAIPGH.

Para el ejercicio de sus atribuciones, cuenta con cuatro Consejeros, un Consejero Presidente, un Secretario Ejecutivo, una Dirección General de Administración y Finanzas y las siguientes Direcciones: Informática; Administración y Finanzas; Capacitación y Difusión; Jurídica y de Acuerdos; Acceso a la Información y Protección de Datos; y la Unidad de Control Interno.

g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente y fideicomisario.

(No Aplica)

**5.- Bases de Preparación de los Estados Financieros**

a) y b) El Instituto de Acceso a la Información Pública Gubernamental del Estado de Hidalgo, ha dado cumplimiento a la normatividad aplicable en la materia, a los postulados básicos de contabilidad gubernamental y a la metodología emitida por los Consejo Nacional y Estatal de Armonización Contable.

c) Postulados Básicos.- Para el registro de la contabilidad del Instituto de Acceso a la Información Pública Gubernamental del Estado de Hidalgo, se toman en cuenta los siguientes Postulados Básicos de Contabilidad:

Postulados que Establecen los Requisitos del Sistema, tales como:

Período contable, revelación suficiente, importancia relativa, integración de la información.

Postulados que Establecen la Vinculación Financiera y Presupuestaria, tales como:

Control presupuestario

Postulados que Fijan las Bases para el Reconocimiento Contable de Operaciones y Eventos, tales como:

Base en devengado, costo histórico, dualidad económica, cuantificación en términos monetarios consistencia.



d) Normatividad Supletoria.- (No Aplica)

e) Implementación de la base de devengado.- (No Aplica)

#### **6.- Políticas de Contabilidad Significativas**

a) Actualización

(No Aplica)

b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero ....

(No Aplica)

c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías. . . .

(No Aplica)

d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido

La depreciación se realiza en forma anual y depende de la vida útil de cada bien, aplicando como método el siguiente: Si la vida útil es de tres años le corresponde el 33% por año, si es de 5 años el 20% y si es de 10 años el 10%.

e) Beneficio a empleados

(No Aplica)

f) Provisiones

(No Aplica)

g) Reservas

Al cierre del año, si existe algún saldo a favor de la Institución de conformidad con la normatividad aplicable, se constituye un fondo de reserva, que previa aprobación del Consejo General, se aplica para sufragar necesidades de operación del Organismo.

h) Cambios en políticas contables y correcciones de errores junto con la revelación

(No Aplica)

i) Reclasificaciones

En caso de que se presente operaciones contables erróneas, se procede a efectuar las reclasificaciones que correspondan, en las pólizas contables o presupuestales según sea el caso.

j) Depuración y cancelación de saldos

(No Aplica)

#### **7.- Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario**

(No Aplica)



### **8.- Reporte Analítico del Activo**

Se cuenta con una base de datos actualizada y los resguardos correspondientes, donde se registra de manera detallada las características y estado que guardan los activos propiedad del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental del Estado de Hidalgo. La depreciación se realiza en forma anual y depende de la vida útil de cada bien, es decir si es de tres años le corresponde el 33% por año, para 5 años el 20%, para 10 años el 10%.

### **9.- Fideicomisos, Mandatos y Análogos**

(No Aplica)

### **10.- Reporte de la Recaudación**

El Instituto de Acceso a la Información Pública Gubernamental del Estado de Hidalgo, recibe ingresos por parte de la Secretaría de Finanzas y Administración, los cuales son ministrados de manera mensual, de conformidad con el presupuesto autorizado por el Congreso del Estado, mismo que se incluyó en el Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el ejercicio fiscal 2015.

### **11.- Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda**

(No Aplica)

### **12.- Calificaciones otorgadas**

(No Aplica)

### **13.- Procesos de Mejora**

a) Principales Políticas de Control Interno.- El Instituto ha establecido como políticas de control interno, las cuales están basadas en el cumplimiento del 1.- ambiente de control, 2.- evaluación de riesgos, 3.- actividades de control 4.- información y comunicación y 5.- supervisión, a través de la revisión periódica de las actividades que desarrollan los funcionarios públicos, a través de auditorías que lleva a cabo la Unidad de Control Interno, con la finalidad de coadyuvar al mejor desempeño del trabajo de los servidores públicos del Organismo.

b) Medidas de Desempeño Financiero, metas, alcance.

(No Aplica)

### **14.- Información por Segmentos**

(No Aplica)





**15.- Eventos Posteriores al Cierre**

(No Aplica)

**16.-Partes Relacionadas**


Se manifiesta que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas de Instituto de Acceso a la Información Pública Gubernamental del Estado de Hidalgo.

**17.-Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable.**

**El sistema utilizado por esta Institución es Sistema Automatizado de Contabilidad Gubernamental (SACG), Versión 6.37**

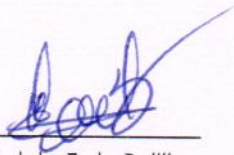
"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del Instituto de Acceso a la Información Pública Gubernamental del Estado de Hidalgo."

Autorizó



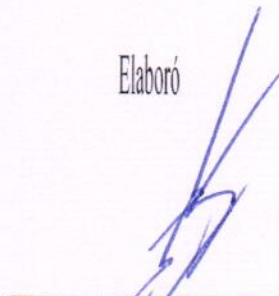
Lic. Martín Islas Fuentes  
Consejero Presidente

Revisó



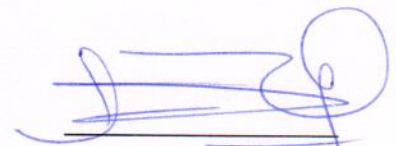
Lic. Maximina Enciso Badillo  
Directora General de  
Administración y Finanzas

Elaboró



L.C. Elías Luna Yáñez  
Director de Administración y  
Finanzas

Vo. Bo.



Lic. Xochipilli García Dorantes  
Titular de la Unidad de Control  
Interno